

INFORME N.º MAG-AI-AC-INF-01-2023
30 de junio, 2023

**INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA
“AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA
ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA”, DEL
PERIODO 2022**

2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Introducción.....	5
ORIGEN	5
OBJETIVOS.....	5
ALCANCE	6
METODOLOGÍA.....	6
PERIODO REVISADO	7
LIMITACIONES.....	7
NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA	7
2. Resultados sobre el cumplimiento normativo, periodo evaluado 2022	8
2.1 CRITERIOS.....	8
2.2 CONDICIÓN.....	9
2.2.1 SOBRE “VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA”	9
3. Resultados sobre la percepción de la actividad de la auditoría interna, periodo 2022.....	13
3.1 CRITERIOS.....	13
3.2 CONDICIÓN.....	13
3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR.....	13
3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS	16
3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA	18
3.3 SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2022 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022	20
4. Opinión de la Auditoría Interna	21
4.1 SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	21
4.2 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA -NEAI- Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA -NGA-.....	21
4.3 OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	22
5. Oportunidad de mejora	22

Resumen Ejecutivo

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante AI-MAG), en cumplimiento de su Plan de Trabajo Anual correspondiente al período 2023 y de conformidad con lo establecido en las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público¹”, ejecutó la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2022, donde se verificaron los procedimientos alineados al “valor agregado de la actividad de la AI-MAG”, y la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna. Los objetivos básicos de la autoevaluación corresponden a los siguientes:

1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna, específicamente en lo relativo a los procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de la AI-MAG².
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público³.
4. Determinar el grado de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora del periodo anterior.

Como fue citado anteriormente, la autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna alineadas con el valor agregado de la actividad de auditoría interna, y otra sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.

¹ D-2-2008-CO-DFOE, publicadas en Diario Oficial La Gaceta N.º 147 del 31 de Julio, 2008. Resolución R-CO-33-2008. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho de la Contralora General de la República, a las diez horas del once de julio de dos mil ocho.

² De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N.º 147 del 31 de julio de 2008 (ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N.º 28 del miércoles 10 de febrero de 2010).

³ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009) y Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014).

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NEAI Y DE LAS NGA

Este órgano de fiscalización concluyó la evaluación mediante la ejecución de los procedimientos vinculados con los asuntos sobre el “**VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**” correspondiente al año 2022.

A continuación, se presenta un resumen sobre los resultados actualizados con respecto al cumplimiento de las normas vinculadas con los “*Atributos, Administración y Valor agregado de la actividad de auditoría interna*”; permitiendo informar sobre el grado de cumplimiento del marco normativo técnico que regula la actividad de la auditoría interna, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º1
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2022
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Evaluación global		Resumen de puntajes 2021-2022					
		Periodo 2021	Peso en la evaluación	Peso en el grupo	Periodo 2022	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	86%	60%		88%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%	96%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%	65%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	73%	40%		76%	40%	
2.1	Administración	83%		10%	83%		10%
2.2	Planificación	90%		10%	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	50%		10%	50%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	85%		15%	58%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	70%		15%	90%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	50%		10%	88%		10%
PROMEDIO GLOBAL OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN		81%	100%	100%	83%	100%	100%
100%		Aspectos apegados a la norma sujetos a mejora continua mediante revisiones periódicas.					
> = 70% < 100%		Aspectos que requieren ser atendidos conforme a lo planificado, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad según la norma.					
< 70%		Aspectos con resultados debajo de lo requerido por la norma, que requieren atención inmediata.					

Fuente: Herramienta 8-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Considerando en forma integral los resultados obtenidos por la Auditoría Interna del MAG, se puede afirmar que se han venido realizando esfuerzos para fortalecer el sistema de

control interno de este órgano de fiscalización. No obstante, dichos resultados obligan a adoptar una serie de acciones, cuya implementación permita cumplir a cabalidad con las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” -NEAISP- (alineado a las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” –NGASP-); cumplimiento que debe lograrse con la ejecución del respectivo plan de mejora. No obstante, el citado plan se encuentra proyectado a ejecutarse en un horizonte de aproximadamente dos años considerando el recurso humano con que cuenta la AI-MAG, es por ello y con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento de las normas para el periodo 2023 y 2024 uno de los recursos se encuentra designado al cumplimiento del citado plan.

Se concluye que la Auditoría Interna cumple en forma razonable con la referida normativa técnica; salvo por lo que se describe en el presente informe y en la Herramienta N.º 08 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (**Anexo N.º1**).

CONOCIMIENTO DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

A efecto de conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna que tiene en el Ministerio, se aplicaron los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna a la autoridad superior, los titulares subordinados y a los funcionarios de la auditoría interna, se fundamentaron en la aplicación de encuestas⁴ que consideró asuntos como las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la AI-MAG, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Dichas encuestas fueron aplicadas vía electrónica salvaguardando el anonimato, las respuestas fueron tratadas de forma estrictamente confidencial. Una vez analizados los resultados en dichas encuestas, es nuestro criterio que los mismos son razonables en lo que respecta a la labor realizada por este órgano de fiscalización. Sin embargo, tomando en cuenta algunas respuestas y comentarios, la AI-MAG estará analizando dichos resultados, y en lo pertinente, visualizando oportunidades de mejora para su gestión.

⁴ Las respuestas se obtienen en forma anónima.

Informe con los resultados de la *“Autoevaluación anual de calidad de la actividad de la auditoría interna, del periodo 2022”*

1. Introducción

ORIGEN

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico vigente que deben cumplir las auditorías internas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR); asimismo, en cumplimiento a su Plan de Trabajo Anual a ejecutarse en el periodo 2023. Conjuntamente, con lo establecido en el artículo 13 del ROFAI⁵ (DE-34195-MAG), realizó la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2022, conforme lo indicado en las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE)”*.

OBJETIVOS

1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna, específicamente en lo relativo a las normas sobre la *“Valor agregado de la actividad de la auditoría interna”*⁶.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna y su personal.
3. Expresar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público⁷.
4. Determinar el grado de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora del periodo anterior.

⁵ Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Decreto Ejecutivo N.º 34195-MAG, publicado en La Gaceta N.º 121 del 24 de junio de 2008.

⁶ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las *“Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”* (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en *“La Gaceta”* N.º 147 del 31 de julio de 2008 (ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial *“La Gaceta”* N.º 28 del miércoles 10 de febrero de 2010).

⁷ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009) y Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014).

ALCANCE

En concordancia a lo dispuesto en el artículo 13 del ROFAI, se verificó el cumplimiento de las “NEAISP”, las “NGASP” y, las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República; complementariamente se utilizaron las “Normas de control interno para el Sector Público⁸” (N-2-2009-CO-DFOE).

Aunado a lo antes mencionado, y acorde a lo dispuesto en la directriz 4.1 de la Resolución R-CO-33-2008 “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, la presente autoevaluación se focalizó en la verificación del tema “**VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**”; asimismo, se evaluó la percepción sobre la calidad de los servicios brindados por la AI-MAG durante el período 2022.

METODOLOGÍA

Para la ejecución de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería se desarrolla de la siguiente manera:

- Identificar los servicios brindados a la administración activa en el período 2022, entre ellos: informes de auditorías, seguimientos, servicios preventivos (asesorías, advertencias, legalización de libros).
- Aplicar y procesar la encuesta de opinión/satisfacción, encuestas aplicadas en línea, respecto de la actividad emprendida por la AI-MAG, entre los siguientes sujetos institucionales:
 - Jerarcas del MAG (Herramienta 02-3 de la Contraloría General de la República - CGR/encuesta aplicada en línea).
 - Titulares subordinados de las dependencias a las cuales se les brindaron servicios (referencia Herramienta 03-3 de la CGR/encuesta aplicada en línea).
 - Personal de la Auditoría Interna quienes laboraron en el periodo 2022 (referencia Herramienta 04-3 de la CGR//encuesta aplicada en línea).

⁸ Ley General de Control Interno N.º 8292. Publicada en La Gaceta N.º 169 del 04/09/2002.

- Verificar el cumplimiento de las “NEAISP” y las “NGASP”, aplicando las siguientes herramientas:
 - Herramienta 07-1: Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna.
 - Herramienta 07-2: Guía para evaluar el valor agregado de la actividad de auditoría interna.
- Verificar el cumplimiento de las normas contempladas en las “NEAISP” y las “NGASP” (Herramienta N.º 8 – “Valor agregado de la actividad de auditoría interna”).
- Analizar, valorar, documentar y aprobar los resultados obtenidos (hojas de trabajo).
- Identificar, analizar y seleccionar acciones de mejora (Herramienta 10-2 Modelo de Plan de Mejora de la CGR).
- Brindar seguimiento a las acciones contenidas en los planes de mejora de los períodos (Herramienta 10-3: Modelo de plan de mejora).

PERIODO REVISADO

Periodo 2022, extendiéndose al año 2023 con respecto a la implementación de acciones de mejora.

LIMITACIONES

No se encontraron limitantes para la obtención de la información que sirvió de fundamento, para comunicar los resultados alcanzados en la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna del periodo 2022.

NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

La autoevaluación anual de la calidad se desarrolló de conformidad a las “Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008); la cual fue ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009); las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), los tres documentos normativos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).

2. Resultados sobre el cumplimiento normativo, periodo evaluado 2022

La Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público se ejecuta desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra con respecto a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna que tiene la autoridad superior, los titulares subordinados sobre los servicios que brindaron en el periodo 2022 y el personal de la auditoría interna.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna se aplican los siguientes criterios: **generalmente cumple**, **cumple parcialmente**, **no cumple** y excepcionalmente **no aplica**. Además, se evalúa en forma detallada, para el periodo 2022, el grupo de normas sobre “**VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA**”, conforme a la aplicación de las herramientas citadas (07-1 y 07-2).

En este informe se omite referenciar las normas cumplidas, se evidencia únicamente aquellos aspectos donde no se cumple o donde se **cumple parcialmente** o **no cumple** considerando la opción de mejora de corresponder; no obstante, la auditoría se encuentra realizando esfuerzos para cumplir con los requisitos de esta.

2.1 CRITERIOS

- Ley General de Control Interno, N.º8292, artículo 32 (inciso b).
Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAISP) / Resolución R-DC-119-2009 (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 2.3, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.10.1 y 2.10.2).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) / R-DC-64-2014 (103, 204, 205, 206, 207, 208 y 209).
- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público / Resolución R-CO-33-2008, siendo esta ajustada mediante Resolución R-DC-119- 2009 del 16/12/2009.

2.2 CONDICIÓN

2.2.1 SOBRE “VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA”

De conformidad con los resultados obtenidos, se considera conveniente informar sobre los siguientes aspectos vinculados con el cumplimiento de las normas vinculadas al valor agregado de la actividad de la auditoría interna según criterios cumple parcialmente, no cumple:

CUADRO N.º2
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2022
RESUMEN DE PUNTAJES CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

HERRAMIENTA 7-2: ASPECTOS VERIFICADOS	SITUACIÓN ENCONTRADA
SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (NEAI 2.3 Y 2.3.1):	
¿La auditoría interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias?	No se cumple con este aspecto evaluado para el periodo 2022; no obstante, para cada estudio ejecutado sobre control interno, se fiscaliza aspectos vinculados a los riesgos asociados al sujeto de fiscalización. Sin embargo, es necesario planificar una auditoría y/o estudio específico para el SEVRIMAG, a efecto de ejecutar el análisis correspondiente sobre la suficiencia y pertinencia de este.
¿Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos?	El tema relacionado con los riesgos asociados a los servicios preventivos se encuentra considerado como una mejora en la actualización del procedimiento 8P05-03, Servicios Preventivos; el cual se encuentra programado para II semestre de 2024, de conformidad al Plan de acción establecido en la Estrategia de orientación de los recursos de la AI-MAG ⁹ . Asimismo, deben adoptar las medidas respectivas a efecto de verificar su aplicación efectiva en la ejecución de los servicios preventivos que brinda la Auditoría Interna.

⁹ En cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe N.º DFOE-SOS-IF-00003-2021 denominado “Informe de auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento del marco normativo relativo al ejercicio de la auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería”, para lo cual la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería debe llevar a cabo lo siguiente: “A la licenciada Brenda Pineda Rodríguez en su calidad de auditora interna del ministerio de agricultura y ganadería, o a quien en su lugar ocupe el cargo: 4.5 “Establecer e implementar una estrategia para orientar los recursos de la Auditoría hacia la atención de los temas más relevantes, conforme a los requerimientos jurídicos y técnicos aplicables; la cual incluya: i) una valoración del universo y ciclo de auditoría, la

HERRAMIENTA 7-2: ASPECTOS VERIFICADOS	SITUACIÓN ENCONTRADA
SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL CONTROL (NEAI 2.3 Y 2.3.2):	
<p>¿La auditoría interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias?</p>	<p>Se cuenta con un mecanismo (sistema institucional SYNERGY) que permite evidenciar la calidad de las actividades de control establecidas por la administración cuando registra su posición con respecto a la calidad de las actividades de control; no obstante, la AI-MAG debe generar los mecanismos, procedimiento, que permita fiscalizar de manera eficiente y eficaz.</p>
<p>¿La auditoría interna ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización?</p>	<p>De acuerdo con el alcance de los estudios de carácter especial comunicados a la administración activa, se consideran aspectos vinculados con el plan y presupuesto del sujeto de fiscalización en la etapa de la planificación (análisis preliminar del estudio).</p>
<p>¿La auditoría interna ha fiscalizado los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas?</p>	<p>Por otra parte, debe elaborarse un procedimiento relativo a la ejecución de auditorías operativas.</p>
<p>¿La auditoría interna ha verificado que la administración activa haya establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido?</p>	
<p>¿Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas?</p>	<p>El tema vinculado con los riesgos asociados a los servicios preventivos se considera para el ajuste y/o actualización del procedimiento 8P05-03, SERVICIOS PREVENTIVOS; no obstante, se deben adoptar medidas necesarias, a efectos de verificar su aplicación efectiva en la ejecución de este tipo de servicios.</p> <p>Por otra parte, es importante señalar que la valoración de riesgos y otros temas asociados están contemplados en la planificación puntual, ésta se realiza conforme lo determine el auditor según sea la complejidad del tema de que se trate.</p>

periodicidad, la frecuencia de las revisiones de las unidades auditables y la vinculación con los riesgos institucionales; ii) la actualización e implementación de la reglamentación interna y los procedimientos de planificación, ejecución y seguimiento de los distintos servicios de dicha Unidad; y iii) la actualización e implementación de los mecanismos de control y supervisión de los trabajos asignados. Remitir a la Contraloría General una certificación en la que conste el establecimiento de la estrategia, a más tardar el 17 de diciembre de 2021 y dos informes de avance de su implementación, al 30 de junio de 2022 y al 16 de diciembre de 2022. Ver párrafos del 2.1 al 2.18)"

HERRAMIENTA 7-2: ASPECTOS VERIFICADOS

SITUACIÓN ENCONTRADA

SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA (NEAI 2.7 / NGA 203)

¿Al planificar cada uno de sus trabajos, la auditoría interna considera los siguientes asuntos?:

- Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.
- Los riesgos significativos de la actividad a revisar, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios por los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.
- La adecuación y efectividad de los procesos de la valoración del riesgo y control de la actividad, comparados con un cuadro o modelo de control relevante

Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo y control de la actividad.

La Auditoría Interna debe fortalecer sus regulaciones internas, a efecto de garantizar en forma razonable que cumple de la mejor manera, con cada uno de los aspectos descritos en lo señalado en las viñetas del referido numeral.

SOBRE EL PROCESAMIENTO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y UTILIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209):

¿Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable?

¿Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la auditoría interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades?

La auditoría interna ha implementado algunas regulaciones con la formalización de los papeles de trabajo; no obstante, no ha establecido regulaciones internas vinculadas con la codificación de papeles de trabajo, así como establecer e implementar lo relativo a la conservación electrónica de los mismos mediante la conformación de un expediente electrónico.

HERRAMIENTA 7-2: ASPECTOS VERIFICADOS	SITUACIÓN ENCONTRADA
¿Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados?	La auditoría interna a la fecha no ha oficializado mecanismos de control que regulen la utilización de métodos estadísticos que correspondan para la selección y análisis de muestras, de congruencia al objetivo y al alcance de la auditoría.
¿Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo?	Actualmente se cuenta con un respaldo electrónico de la información que facilita la consulta; no obstante, debe mejorarse para que el respaldo sea fidedigno a lo ejecutado y, por otra parte, en las actualizaciones de ellos procedimientos incorporar lo vinculante a la formalización de los expedientes electrónico entre otros.
¿Se ejerce una supervisión continua y documentada sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna? (NEAI 2.9)	Se ejerce una supervisión constante; sin embargo, debe implementarse el formulario establecido para dicho control y seguimiento.
SOBRE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA (NEAI 2.10 / NGA 205):	
¿Los posibles incumplimientos detectados por la auditoría interna, que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda?	Considerando las circunstancias actuales no se está incorporando en los informes los incumplimientos de uno o más normas de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”; aspecto que debe subsanarse mediante la implementación de acciones de mejora.
Cuando el incumplimiento de uno o más normas de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” afecte una tarea específica, ¿dicho incumplimiento se declara en las comunicaciones respectivas de la auditoría interna?	La auditoría interna viene advirtiendo a la administración sobre la obligación que se tiene de implementar en forma oportuna las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes.

3. Resultados sobre la percepción de la actividad de la auditoría interna, periodo 2022

3.1 CRITERIOS

Sobre la percepción de la calidad de la actividad de la auditoría interna se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008)
- Herramienta 02-3: Modelo de encuesta para el jefes sobre la calidad de la auditoría interna
- Herramienta 03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna.
- Herramienta 04-3: Modelo de encuesta para para el personal de la auditoría interna.

Las encuestas fueron aplicadas con el objetivo de conocer la percepción de la autoridad superior, titulares subordinados (instancias auditadas) y personal de la AI-MAG sobre la calidad de la auditoría interna con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se recibió por parte la autoridad superior el 100% de las encuestas remitidas, el 50% y 83% de las instancias auditadas y personal de la AI-MAG respectivamente, quienes manifestaron su percepción según cumplimiento, a saber: : **“DE ACUERDO”**, **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”**, **“EN DESACUERDO”** dejando como alternativa **“NO SABE/NO RESPONDE”**, cabe señalar que aunque la encuesta se remitió mediante oficio personalizado, la encuesta fue recibida de manera anónima.

3.2 CONDICIÓN

3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

De conformidad a lo dispuesto en las *“Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”*, emitidas por la CGR, fue requerido mediante una encuesta anónima, la percepción de la autoridad superior

(ministro, viceministro), sobre la calidad de la auditoría interna donde se evaluaron los siguientes aspectos y/o temas:

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por aspecto/tema
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior.	9
B. Personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados de la Auditoría Interna.	6
D. Administración de la auditoría interna.	2
Total, de preguntas	22

En síntesis, el cuadro N.º3 muestra el resumen sobre la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según respuestas brindadas con relación a los aspectos evaluados o temas, a saber:

CUADRO N.º3
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS.

Aspectos evaluados	Autoridad Superior									
	De acuerdo		Parcialmente de acuerdo		En desacuerdo		No sabe / No responde		Total	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior	17	47%	1	33%	0	0%	0	0%	18	41%
B. Personal de la auditoría interna	5	14%	0	0%	0	0%	5	100%	10	23%
C. Resultados de la Auditoría Interna	12	33%	0	0%	0	0%	0	0%	12	27%
D. Administración de la Auditoría Interna	2	6%	2	67%	0	0%	0	0%	4	9%
Total	36	82%	3	7%	0	0%	5	11%	44	100%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada de forma anónima mediante respuesta a la encuesta aplicada.

Como se observa en el cuadro resumen el porcentaje total de respuestas **“DE ACUERDO”** y **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** independientemente del aspecto o tema evaluado representa el 82% y 07% respectivamente, alcanzando un 11% en las respuestas y **“NO SABE/NO RESPONDE”**. Ahora bien, con relación a cada uno de los aspectos evaluados se puede determinar que la autoridad superior considera que la **“RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA AUTORIDAD SUPERIOR”**, con un 41% del total de la encuesta, es buena ya que mantiene una comunicación fluida con esta; asimismo, consta que se comunica el plan de trabajo a la autoridad superior cuando es pertinente considera, las

necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior; además la auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores¹⁰. Por otra parte, la autoridad superior se encuentra **“DE ACUERDO”** que la auditoría interna brinda servicios de auditoría, asesoría a la autoridad superior que son: objetivos, de alta calidad y oportunos. En resumen, la autoridad superior se encuentra **“DE ACUERDO”** que la auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.

Otro de los aspectos o temas evaluados es el relacionado con el **“PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, con un 23% del total de la encuesta, las respuestas brindadas fueron disímiles; como se evidencia en el cuadro N.º3 ya que el 50% (1 persona) señala que se encuentra **“DE ACUERDO”** en que los funcionarios de la AI-MAG en el desarrollo de sus actividades muestran independencia y objetividad; asimismo, demuestran apego a la ética profesional. Por otra parte, señala que los funcionarios muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades, manteniendo la confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales), además sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios; sin embargo, contrasta con el otro 50% (1 persona) que externó que no **“NO SABE/NO RESPONDE”**.

En otro orden de cosas, sobre las interrogantes respondidas por la autoridad superior sobre el tema **“RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, el tema alcanza el valor de 27% del total de la encuesta, cabe señalar que ambas personas responden de conformidad a la opción **“DE ACUERDO”** que los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de mayor riesgo, los informes comunicados son precisos, claros y constructivos contribuyendo al mejoramiento del sistema de control interno y al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI); asimismo, al mejoramiento de la ética institucional. Además, se encuentran de acuerdo que los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada de los informes de control interno.

Finalmente en cuanto al tema evaluado sobre la **“ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, siendo un 9% del total de la encuesta, ante la interrogante sobre si la auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno, las respuestas se encasillaron en **“DE ACUERDO”** y **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** del análisis se infiere que existe una

¹⁰ En informe de labores contempla: a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna. b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna. c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.

persona que considera que la AI-MAG cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión. Asimismo, señala que tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados. No obstante, la otra persona se encuentra **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** con la citada afirmación.

3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS

La encuesta aplicada a los titulares subordinados de la administración activa (instancias auditadas) misma se encuentra conformada por los siguientes temas y/o aspectos los cuales fueron sujetos de evaluación.

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por tema
A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.	6
B. Aspectos relacionados con el personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados generados por la auditoría interna.	8
Total, de preguntas	19

El cuadro N.º4 contiene el resumen de la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa (instancias auditadas) durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, según respuestas brindadas con relación a los aspectos evaluados o temas, a saber:

CUADRO N.º4

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS TITULARES SUBORDINADOS SOBRE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS BRINDADOS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS.

Aspectos evaluados	Instancias Auditadas 2022								Total	
	De acuerdo		Parcialmente de acuerdo		En desacuerdo		No sabe / No responde			
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Valor	%
A-Relación de la auditoría interna con la instancia auditada	4	21%	8	50%	0	0%	0	0%	12	32%
B- Personal de la auditoría interna	8	42%	2	13%	0	0%	0	0%	10	26%
C- Resultados de la auditoría interna	7	37%	6	38%	1	100%	2	100%	16	42%
Total	19	50%	16	42%	1	3%	2	5%	38	100%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada de forma anónima mediante respuesta a la encuesta aplicada.

Como se observa en el cuadro resumen el porcentaje total de respuestas **“DE ACUERDO”** y **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** independientemente del aspecto o tema evaluado representa el 50% y 42% respectivamente, alcanzando un 3% las respuestas **“EN DESACUERDO”** y **“NO SABE/NO RESPONDE”** un 5%. Ahora bien, en general y de conformidad a cada uno de los aspectos evaluados se puede determinar que los titulares subordinados consideran que la **“RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA INSTANCIA AUDITADA”**, con un 32% del total de la encuesta, es infiere que la relación es buena ya que la AI-MAG mantiene una comunicación fluida con esta.

Otro de los aspecto o tema evaluado es el relacionado el **“PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, dicho rubro representa un 26% del total de la encuesta, como se evidencia en el cuadro N.º3 ya que el 42% señala que se encuentra **“DE ACUERDO”** en que los funcionarios de la AI-MAG en demuestran apego a la ética profesional. Por otra parte, se encuentran **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** en un 13% señala que los funcionarios muestren conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus responsabilidades, misma posición con relación sobre que los funcionarios de la AI-MAG muestren en el desarrollo de sus actividades independencia y objetividad. Como se puede observar para este apartado no se hubo ninguna respuesta negativa (**“EN DESACUERDO”**) ni por desconocimiento del tema (**“NO SABE/NO RESPONDE”**).

En cuanto a las consultas respondidas por los titulares subordinados con relación al tema **“RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, el tema alcanza el valor de 37% de repuestas **“DE ACUERDO”** del total de la encuesta, cabe señalar que ambas personas responden de conformidad a la opción **“DE ACUERDO”** un 6% se encuentra clasificadas en **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”**, una respuesta en **“EN DESACUERDO”** y dos **“NO SABE/NO RESPONDE”**. Ahora bien con relación a las respuestas **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** no se puede determinar las razones por la cual dicha respuesta ya que no realizan comentarios y por ende no es posible lograr identificar las oportunidades de mejora en la gestión de la AI-MAG; por otra parte con relación a las respuestas de acuerdo los titulares subordinados señalan que los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría interna son precisos, claros y constructivos, además profundizan en los asuntos objeto de estudio y éstos han contribuido al mejoramiento del sistema de control interno y del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

La aplicación de la encuesta al personal de la Auditoría Interna fue conocer la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión durante el período 2022. La encuesta de percepción (anónima) dirigida al personal de la auditoría interna incluye temas relacionados con:

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por tema
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa.	3
B. Personal de la Auditoría Interna.	5
C. Desarrollo del trabajo de la auditoría interna.	2
D. Administración de la auditoría interna	5
Total, de preguntas	15

Los resultados de obtenidos se resumen en el cuadro N.º5 que se muestra seguidamente.

CUADRO N.º5

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON RESPECTO A LA GESTIÓN EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS.

Aspectos evaluados	Personal de la Auditoría Interna									
	De acuerdo		Parcialmente de acuerdo		En desacuerdo		No sabe / No responde		Total	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
A- Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa	11	31%	3	13%	0	0%	1	17%	15	20%
B- Personal de la auditoría interna	14	39%	9	38%	0	0%	2	33%	25	33%
C- Desarrollo del trabajo de la auditoría interna	6	17%	2	8%	1	11%	1	17%	10	13%
D- Administración de la auditoría interna	5	14%	10	42%	8	89%	2	33%	25	33%
Total	36	48%	24	32%	9	12%	6	8%	75	100%

Fuente: Elaboración propia con la información suministrada de forma anónima mediante respuesta a la encuesta aplicada.

Como se observa en el cuadro resumen el porcentaje total de respuestas **“DE ACUERDO”** y **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** independientemente del aspecto o tema evaluado representa el 48% y 32% respectivamente, alcanzando un 12% las respuestas **“EN DESACUERDO”** y **“NO SABE/NO RESPONDE”** un 8%.

Ahora bien, en general y de conformidad a cada uno de los aspectos evaluados se puede determinar que el personal de la AI-MAG perciben que la **“RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA AUTORIDAD SUPERIOR Y LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”**, resulta fluida y oportuna; asimismo que existe orgánica y operativamente un entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría interna dentro de la organización el porcentaje dado a este aspecto evaluado representa el 20% del total de la encuesta aplicada.

Otro de los aspectos o temas evaluados es el relacionado con el **“PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, representa un 33% del total de la encuesta, como se evidencia en el cuadro N.º4 ya que el 39% señala que se encuentra **“DE ACUERDO”** en que el personal de la AI-MAG cuentan con conocimiento adecuado sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna, tal como las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna" y la "Ley General de Control Interno". Respecto a las respuestas. Por otra parte, se encuentran **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** en un 38% la percepción en general de que el personal de la AI-MAG no tienen un conocimiento adecuado de los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización. Para concluir con el tema citado y como se puede observar para este apartado no se hubo ninguna respuesta **“EN DESACUERDO”**; sin embargo, se tiene un 33% de respuestas **“NO SABE/NO RESPONDE”** las cuales son consideradas como un posible sesgo por falta de respuestas.

En cuanto a las consultas respondidas por los titulares subordinados con relación al tema **“DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, el tema alcanza el valor de 17% de respuestas **“DE ACUERDO”** del total de la encuesta, cabe señalar que los funcionarios responden de conformidad a la opción **“DE ACUERDO”**, un 8% se encuentra clasificadas en **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”**, una respuesta que equivale al 11% **“EN DESACUERDO”** y dos respuestas que corresponde a un 17% **“NO SABE/NO RESPONDE”**. Ahora bien, con relación a las respuestas **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** percibe que la auditoría interna no obtiene de los funcionarios pertinentes, los informes, datos, documentos, colaboración, asesoramiento y facilidades que demande el ejercicio de la actividad de auditoría interna.

En otro orden de cosas, sobre las respuestas brindadas por los funcionarios de la AI-MAG vinculadas con el tema **“DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, el tema con un valor del 33% del total de la encuesta; de conformidad a las respuestas encasilladas **“DE ACUERDO”** percibe que participan activamente en la planificación estratégica y operativa de la AI-MAG, además que los procedimientos para el desarrollo de los servicios son adecuados. Por otra

parte, sobre las respuestas **“PARCIALMENTE DE ACUERDO”** el 42% perciben que la AI-MAG no cuenta con los recursos suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno; además, sobre los procedimientos que estos no son suficientes, claros, actualizados, efectivos ya que requieren ser actualizados, y que no se participa activamente en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna.

Como se evidencia en los resultados las respuestas **“EN DESACUERDO”** representan un 89%, de conformidad a lo que percibe el personal de la AI-MAG no se cuenta con los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Control Interno, agregando que existe poco personal para abarcar el universo e fiscalización; asimismo, que se participa en la planificación estratégica y operativa de la AI-MAG. Sobre los procedimientos que lo mismos no son suficientemente claros no efectivos que requieren ser actualizados y para cerrar los funcionarios perciben que el personal de la auditoría interna no se encuentra satisfecho con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la AI-MAG.

Concluyendo el tema sobre la administración de la auditoría interna, un 33% responde **“No SABE/NO RESPONDE”** y como ha sido supra citado la falta de respuestas se considera un posible sesgo.

3.3 SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2022 Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022

El proceso de autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna incluye lo relativo a la formulación de un plan de mejora que contenga las acciones identificadas en el presente ejercicio de autoevaluación con indicación de responsables y fechas de cumplimiento según Herramienta N.º10 “Modelo Plan de Mejora” (ver anexo Nº2), asimismo se considera el seguimiento del plan de mejora formulado en la autoevaluación anterior (ver anexo Nº3).

En cuanto al plan de mejora correspondiente al año 2020, se dio el seguimiento respectivo determinándose que el 23% de las acciones de mejora propuestas se encuentran cumplidas,

en proceso de cumplimiento el 23% y, finalmente el 54% se encuentran en estado de pendientes. Con respecto a las mismas, algunas se están reformulando y considerando en el Plan de Mejora Propuesto del 2021.

4. Opinión de la Auditoría Interna

4.1 SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con los resultados de la autoevaluación anual de la auditoría interna para el año 2022, sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de la AI-MAG se evidencia que requiere acciones de mejora, aun cuando se han venido realizando esfuerzos importantes para ajustar su gestión al marco normativo vinculante, ejecutando acciones permanentes que le permitan mejorar su accionar y fortalecer su sistema de control interno. Hay que destacar que en consonancia a los resultados de las encuestas aplicadas se cumple con las principales normas de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público. Se establece un plan de mejora 2023-2025 con el propósito de que la Autoridad Superior apoye lo correspondiente para dar cumplimiento al Plan de Mejora de la Auditoría Interna.

Es preciso tener presente que se ha logrado mejoras mediante una retroalimentación clara y comunicación eficiente con el equipo de trabajo; lo que viene a garantizar de forma razonable una debida administración de las labores técnicas y profesional que ejecuta este órgano de fiscalización; lo anterior implica, que se deben mantener acciones permanentes para mejorar su accionar por medio del establecimiento e implementación de una estrategia orientada a la mejora continua, a efecto de fortalecer su sistema de control interno.

4.2 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA -NEAI- Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA -NGA-

Merece la pena subrayar, acorde a los resultados de las encuestas aplicadas sobre la calidad de los servicios que brindó la AI-MAG en el periodo 2022 a la autoridad superior, instancias auditadas, demuestra que la AI-MAG como órgano de fiscalización cumple en forma razonable con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y demás

normativa aplicable; específicamente con relación al tema de la “Administración de la actividad de la auditoría interna”, siendo el objeto de la ejecución de la autoevaluación.

Es relevante señalar que la AI-MAG debe asumir el reto de gestionar en concordancia al recurso humano con que se cuenta, lo evidenciado en el apartado de “**Resultados**” del presente informe¹¹ y en la Herramienta N.º08 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (Anexo N.º 1). Sin embargo, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad de esa normativa técnica, se requiere gestionar la implementación de acciones de mejora, que forman parte del Plan de Acción. (Anexos N.º2 y N.º3).

4.3 OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Acorde a los resultados evidenciados en las encuestas circuladas para conocer la percepción de la autoridad superior e instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; asimismo, la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión, son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna. A tenor de los resultados y comentarios consignados en las mismas, la AI-MAG deberá adoptar las medidas necesarias para incorporar de forma medida mejoras en su gestión en aspectos que requieren ser atendidos conforme a lo planificado, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad según la norma.

5. Oportunidad de mejora

La contribución potencial este órgano de fiscalización es significativo, ya que proporciona una perspectiva confiable cuando los riesgos aumentan y cambian, así como una orientación y acompañamiento críticos. Es por ello por lo que las gestiones que se realicen en el corto y mediano plazo se ajustan a su funcionamiento, desempeño y permitirá la implementación del Plan de Mejora identificado para el periodo 2022 (Anexo N.º2), dichas

¹¹ Referente a los procedimientos de verificación sobre el valor agregado de la actividad de la auditoría interna.

acciones identificadas se encuentran alineadas con la "Estratégica de orientación de los recursos de la AI-MAG", misma que se fundamenta en las debilidades encontradas por la CGR mediante el informe N.º DFOE-SOS-IF-00003-2021¹². Asimismo, las acciones pendientes y en proceso que habían sido identificadas para el periodo 2021 (Anexo N.º3), que posibiliten ubicar a la AI-MAG en un nivel satisfactorio de cumplimiento de la normativa, en concordancia a las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público" -NEAISP- y las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" -NGASP-; así como establecer los controles apropiados que garanticen su ejecución y la medición del grado de avance alcanzado.

Licda. Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna

Bertha Sánchez López
Auditora Asistente

¹² Informe de auditoría de carácter especial acerca del cumplimiento del marco normativo relativo al ejercicio de la auditoría interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



Ministerio de
**Agricultura_y
Ganadería**
DE COSTA RICA